

CCP.II/RES. 56 (XII-08) ¹

PLAN DE TRABAJO 2009-2010 DEL CCP.II

La XII Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión,

CONSIDERANDO:

- a) El Plan Estratégico para el 2006-2010 aprobado por la IV Asamblea de la CITEI, por la Resolución CITEI/RES. 52 (IV-06);
- b) La necesidad de evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico de la CITEI, tal como fuera solicitado por Resolución COM/CITEI RES. 161 (XIII-03) “Incorporación de parámetros o indicadores de desempeño al plan estratégico de la CITEI”,

RESUELVE:

1. Aprobar los planes de trabajo del CCP.II que se adjuntan a continuación.
2. Realizar una evaluación de los resultados y revisar anualmente estos planes de trabajo.
3. Derogar la resolución CCP.II/RES. 48 (XI-08).

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.II / RES. 56 (XII-08)

GRUPO DE TRABAJO PARA LA PREPARACIÓN DE LAS CONFERENCIAS REGIONALES Y MUNDIALES DE RADIOCOMUNICACIONES ²

1. AUTORIDADES

Presidencia: Brasil
Vicepresidencia 1: Uruguay
Vicepresidencia 2: Estados Unidos

Subgrupo de Trabajo	Tema	Puntos del Orden del día
SGT-1	SERVICIOS MARITIMO, AERONAUTICO Y DE RADIOLOCALIZACION	1.3, 1.4, 1.9, 1.10, 1.14, 1.15, 1.21
SGT-2	SERVICIOS FIJO, MOVIL, RADIODIFUSION Y RADIOAFICIONADOS	1.5, 1.8, 1.13, 1.17, 1.20, 1.23
SGT-3	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y POR SATELITE	1.6, 1.7, 1.11, 1.12, 1.16, 1.18, 1.24, 1.25, 7

¹ CCP.II-RADIO/doc. 1836/08

² CCP.II-RADIO/doc. 1668/08 rev.2

Subgrupo de Trabajo	Tema	Puntos del Orden del día
SGT-4	PROGRAMA FUTURO DE TRABAJO Y OTROS TEMAS	1.1, 1.2, 1.19, 1.22, 2, 4, 8.1, 8.2

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1 Desarrollar posiciones comunes y elaborar propuestas interamericanas sobre los temas de Radiocomunicaciones y Radiodifusión previstos en las Conferencias Mundiales y/o Regionales convocadas bajo el auspicio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

2.2 Coordinar la relación y el intercambio de información con las otras Regiones sobre los temas de su competencia.

2.3 Coordinar el trabajo de la CITEL durante las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones.

2.4 Coordinar con los otros Grupos de Trabajo del CCP.II los temas de interés mutuo.

3. OBJETIVOS

3.1 Mantener actualizados los antecedentes y propuestas de cada punto del Orden del Día de las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones que se celebren en el período 2008 - 2011.

3.2 Acordar Propuestas Interamericanas (IAP) para ser presentadas a las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones que se celebren en el período 2008 - 2011.

4. PRIORIDAD ESTRATÉGICA

Promover la activa participación de todas las Administraciones de la CITEL en la presentación y negociación de propuestas referidas a los puntos contenidos en los Ordenes del Día de las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones que se celebren en el período 2008 - 2011.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 Analizar las propuestas y promover la celebración de acuerdos o consensos que den origen a proyectos de Propuestas Interamericanas (DIAP).

5.2 Promover el acercamiento de las Administraciones para la obtención de Propuestas Interamericanas (IAP).

5.3 Procurar que la distribución de DIAP e IAP se realice de manera oportuna a todas las Administraciones.

5.4 Convocar a la participación activa de las Administraciones en las reuniones del Grupo de Trabajo para la Preparación de las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones.

5.5 Estimular la participación de las Administraciones en el proceso de preparación de las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones que se celebren en el período 2008 - 2011.

5.6 Estimular la circulación de la información relevante a través de los contactos identificados por las Administraciones que participan en las Comisiones de Estudio del UIT-R y a través de los voceros de la CITELE a las reuniones pertinentes.

5.7 Estimular la participación y presentación de propuestas de las Administraciones en el período que transcurre entre reuniones del CCP.II.

5.8 Interactuar con otros Grupos de Trabajo de la CITELE, especialmente con los del CCP.II.

5.9 Identificar voceros de la CITELE para aquellos puntos del orden del día de la CMR-11 en los que existan IAP.

5.10 Promover candidatos de la CITELE para que sean considerados como autoridades en la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC) y la CMR.

6. INDICADORES

6.1 Contribuciones.

6.2 Proyectos de IAP.

6.3 IAP obtenidas.

6.4 IAP adoptadas en las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones.

7. ACTIVIDADES

Las actividades que el grupo realizará durante el período 2009 - 2010 serán aquellas que surjan de las propuestas de las Administraciones. El proceso para la elaboración de IAP está contenido en la Resolución correspondiente.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIONES TERRESTRES FIJOS Y MÓVILES

1. AUTORIDADES

Presidencia: Brasil
Vicepresidencias: Guatemala, República Dominicana

2. TERMINOS DE REFERENCIA

2.1 Identificar el progreso actual del uso de frecuencias de radio, particularmente en la Región 2, y además para desarrollar Resoluciones, Recomendaciones y Decisiones que tengan como objetivo la armonización del uso del espectro para los servicios terrenales fijos y móviles de radiocomunicación.

2.2 Dar seguimiento a las actividades y estudios que se están conduciendo en el ámbito de la UIT, particularmente en los sectores de Radiocomunicación y Normalización, reconociendo los papeles de los sectores, para poder desarrollar puestos sobre temas de Radiocomunicación incluyendo estándares que serán considerados en las Comisiones de Estudio de la UIT y además para analizar los resultados de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones para evaluar la necesidad de tomar acciones con respecto a cuestiones específicas.

2.3 Preparación de Recomendaciones con respecto al uso y compartición de las frecuencias de radiocomunicaciones incluyendo soluciones de canalización.

2.4 Reunir y proporcionar información técnica con respecto a tecnologías y servicios nuevos para las Administraciones de Región 2.

3. OBJETIVOS

3.1 Promover entre los Estados Miembros la coordinación, planificación, y armonización del espectro de radio y la introducción de nuevas tecnologías y servicios de radiocomunicación pertinentes a los sistemas fijos y móviles terrenales.

3.2 Incentivar la participación de las Administraciones de la CITEL y Miembros Asociados en preparar Resoluciones, Recomendaciones y Decisiones sobre cuestiones que forman parte de los Servicios Terrenales Fijos y Móviles de Radiocomunicaciones todo ello dentro del mandato del Grupo de Trabajo.

4. PRIORIDAD ESTRATÉGICA

Promover la participación activa de todas las Administraciones de la CITEL y Miembros Asociados para que apoyen el acceso oportuno al espectro de radio para las tecnologías y aplicaciones nuevas en servicios fijos y móviles, tomando en cuenta los servicios existentes de radiocomunicación.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 Fomentar, durante las reuniones del CCP.II que se organicen, la participación y presentación de contribuciones de las Administraciones y Miembros Asociados.

5.2 Fomentar la participación de las Administraciones y Miembros Asociados durante los foros del CCP.II que se establecen, para enriquecer y tratar las cuestiones sobre el uso racional, apropiado y eficiente del espectro de radio y su acceso a tiempo.

5.3 Hasta donde sea necesario, trabajar junto con otros Grupos de Trabajo dentro del CCP.II, usando mecanismos permitidos por los procedimientos del CCP.II, para que sus resultados logren un consenso general.

5.4 Ampliamente, tratar cuestiones asignadas al grupo para así objetivamente incluir las varias contribuciones hechas durante sus actividades en sus resultados.

6. INDICADORES

6.1 Propuestas que sean presentadas por las Administraciones, sobre los temas que se tratan en el grupo y contribuciones en las reuniones que se celebren.

6.2 Reuniones que se desarrollan para evaluar las propuestas entregadas por las Administraciones y Miembros Asociados que hace posible materializar las Resoluciones, Recomendaciones y Decisiones.

6.3 Establecimiento de grupos de discusión sobre el foro electrónico de la CITELE que facilite el intercambio de opiniones y hacer posible, por comunicación a distancia, alcanzar un consenso sobre las propuestas.

6.4 Documentos enviados a otros Grupos de Trabajo del CCP.II para poder complementar los puntos de vista que hacen posible lograr las metas generales del CCP.II.

7. ACTIVIDADES

Las actividades del grupo durante el periodo en cuestión serán las que por mandato le han sido asignadas y, aquellas que surjan como resultado de las propuestas de las Administraciones y Miembros Asociados. Los temas variarán como consecuencia de los avances tecnológicos y las necesidades de uso del espectro radioeléctrico.

A continuación, que se proporciona como referencia, el cuadro informa sobre algunas de las cuestiones y actividades identificadas que serán tratadas o pueden ser objeto de análisis por el grupo durante el período al cual corresponde este plan.

PRINCIPALES TEMAS IDENTIFICADOS

AÑO				
2006	2007	2008	2009	2010
Revisión y discusión sobre dispositivos de identificación por frecuencia de radiocomunicación.	Revisión y discusión sobre dispositivos de identificación por frecuencia de radiocomunicación.	Revisión y discusión sobre dispositivos de identificación por frecuencia de radiocomunicación.	Revisión y discusión sobre dispositivos de identificación por frecuencia de radiocomunicación.	Revisión y discusión sobre dispositivos de identificación por frecuencia de radiocomunicación.
Actualización de la recomendación del CCP.II sobre dispositivos de radiocomunicación de baja potencia.	Actualización de la recomendación del CCP.II sobre dispositivos de radiocomunicación de baja potencia.	Actualización de la recomendación del CCP.II sobre dispositivos de radiocomunicación de baja potencia.	Actualización de la recomendación del CCP.II sobre dispositivos de radiocomunicación de baja potencia.	Análisis, revisión, discusión de cuestiones anteriores o nuevas que surjan como consecuencia de los desarrollos tecnológicos.
RLAN en la banda 5 GHz dentro de aeronaves.	RLAN en la banda 5 GHz dentro de aeronaves.	Necesidades de espectro para funcionamiento de sistemas aeronáuticos no tripulados (UAS).	Necesidades de espectro para funcionamiento de sistemas aeronáuticos no tripulados (UAS)	Necesidades de espectro para funcionamiento de sistemas aeronáuticos no tripulados (UAS)
Banda ancha por medio de las líneas de potencia (BPL).	Banda ancha por medio de las líneas de potencia (BPL).	Banda ancha por medio de las líneas de potencia (BPL).	Banda ancha por medio de las líneas de potencia (BPL).	Análisis, revisión, discusión de cuestiones anteriores o nuevas que surjan como consecuencia de los desarrollos tecnológicos.
Relocalización de la banda 700 MHz.	Relocalización de la banda 700 MHz.	Relocalización de la banda 700 MHz.	Análisis, revisión, discusión de cuestiones anteriores o nuevas que surjan como consecuencia de los desarrollos tecnológicos.	Análisis, revisión, discusión de cuestiones anteriores o nuevas que surjan como consecuencia de los desarrollos tecnológicos.
Sistemas de Acceso Inalámbrico de Banda Ancha (BWA).	Sistemas de Acceso Inalámbrico de Banda Ancha (BWA).	Sistemas de Acceso Inalámbrico de Banda Ancha (BWA).	Sistemas de Acceso Inalámbrico de Banda Ancha (BWA).	Análisis, revisión, discusión de cuestiones anteriores o nuevas que surjan como consecuencia de los desarrollos tecnológicos.
-	Aspectos de Movilidad de Banda Ancha.	Aspectos de Movilidad de Banda Ancha.	Aspectos de Movilidad de Banda Ancha.	Análisis, revisión, discusión de cuestiones anteriores o nuevas que surjan como consecuencia de los

AÑO				
2006	2007	2008	2009	2010
				desarrollos tecnológicos.
-	Aspectos de la convergencia de sistemas móviles y fijos.	Aspectos de la convergencia de sistemas móviles y fijos.	Aspectos de la convergencia de sistemas móviles y fijos.	Análisis, revisión, discusión de cuestiones anteriores o nuevas que surjan como consecuencia de los desarrollos tecnológicos.
-	Teoría y aplicación de equipo cognitivo o de radio inteligente.	Teoría y aplicación de equipo cognitivo o de radio inteligente.	Teoría y aplicación de equipo cognitivo o de radio inteligente.	Análisis, revisión, discusión de cuestiones anteriores o nuevas que surjan como consecuencia de los desarrollos tecnológicos.
-	Aplicación de antenas inteligentes y la técnica conocida como MIMO (Entrada Múltiple Salida Múltiple).	Aplicación de antenas inteligentes y la técnica conocida como MIMO (Entrada Múltiple Salida Múltiple).	Aplicación de antenas inteligentes y la técnica conocida como MIMO (Entrada Múltiple Salida Múltiple).	Análisis, revisión, discusión de cuestiones anteriores o nuevas que surjan como consecuencia de los desarrollos tecnológicos.
-	Estudios sobre la teoría y aplicación del equipo de radio UWB.	Estudios sobre la teoría y aplicación del equipo de radio UWB.	Estudios sobre la teoría y aplicación del equipo de radio UWB.	Análisis, revisión, discusión de cuestiones anteriores o nuevas que surjan como consecuencia de los desarrollos tecnológicos.
-	-	Atribuciones al servicio de radiolocalización.	Atribuciones al servicio de radiolocalización.	Atribuciones al servicio de radiolocalización.
-	-	Introducción de nuevos sistemas del servicio móvil aeronáutico (R) SMA(R).	Introducción de nuevos sistemas del servicio móvil aeronáutico (R) SMA(R).	Introducción de nuevos sistemas del servicio móvil aeronáutico (R) SMA(R).
-	-	Usos de bandas identificadas para IMT en la Región 2.	Usos de bandas identificadas para IMT en la Región 2.	Usos de bandas identificadas para IMT en la Región 2.
-	-	Frecuencias disponibles para situaciones de emergencia.	Frecuencias disponibles para situaciones de emergencia.	Frecuencias disponibles para situaciones de emergencia.

GRUPO DE TRABAJO RELATIVO A SISTEMAS SATELITALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FIJOS Y MÓVILES

1. AUTORIDADES

Presidencia: Perú
Vicepresidencias: El Salvador, México

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1 Analizar la adopción de tecnologías que permitan satisfacer las necesidades de los Estados Miembros.

2.2 Suministrar información a los Estados Miembros sobre los resultados obtenidos en el seno de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones en materia satelital.

2.3 Analizar la implementación de los sistemas satelitales por parte de los Países Miembros de la CITEI, tomando en consideración los siguientes puntos, entre otros:

2.3.1 utilización del espectro de frecuencias radioeléctrico;

2.3.2 posibles criterios de compartición de las bandas de frecuencias para el interfuncionamiento de los sistemas satelitales y otros servicios;

2.3.3 procedimientos de coordinación acordes con los del UIT-R;

2.3.4 implementación del Memorando de Entendimiento y de Arreglos para la Comunicación Móvil Personal por Satélite (GMPCS).

2.4 Proponer mecanismos de información para los Países Miembros de la CITEI que recojan, entre otros:

2.4.1 normas técnicas;

2.4.2 marco regulador;

2.4.3 criterios de interconexión;

2.4.4 redes de operación;

2.4.5 procesos de migración;

2.4.6 proveedores y tecnologías existentes en el mercado;

2.4.7 la circulación sin obstáculos de terminales GMPCS a través de las fronteras;

2.4.8 los servicios cursados a través de los sistemas satelitales.

3. OBJETIVOS

3.1 Mantener, ampliar y fortalecer la cooperación, con los Estados Miembros de la CITEI y los Miembros Asociados al CCP.II, con miras a lograr un desarrollo armónico de las telecomunicaciones por satélite en la Región.

3.2 Intensificar la participación de los Estados Miembros y de los Miembros Asociados y las relaciones de cooperación con organizaciones de telecomunicaciones internacionales, regionales y otras entidades afines al sector de telecomunicaciones por satélite.

3.3 Promover el uso e introducción de nuevas aplicaciones de telecomunicaciones por satélite y tecnologías asociadas, tomando en cuenta las necesidades de cada país miembro de la CITELE.

4. PRIORIDAD ESTRATEGICA

Analizar la implementación de los sistemas satelitales por parte de los países miembros de la CITELE, que les permitan satisfacer sus necesidades considerando las regulaciones existentes y planificadas a futuro.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 Fomentar la presentación de contribuciones de las Administraciones y de Miembros Asociados con miras a consolidar y en lo posible armonizar los reglamentos o medidas que faciliten el despliegue de servicios satelitales.

5.2 Promover mecanismos de información que sirvan como referencia o guía a las Administraciones miembros de la CITELE sobre las regulaciones en materia satelital y asuntos relacionados.

5.3 Estimular la participación de las Administraciones y Miembros Asociados en los foros del CCP.II con el fin de enriquecer y discutir asuntos relacionados con el uso eficiente del recurso Orbita – Espectro y sus aplicaciones.

5.4 Fomentar la participación de las Administraciones Miembros y Miembros asociados en el seno de la UIT, principalmente en las conferencias mundiales y reuniones técnicas del UIT-R relacionadas con los sistemas satelitales y facilitar los resultados al CCP.II.

6. INDICADORES

6.1 Recomendaciones, Resoluciones y Decisiones considerando los trabajos a desarrollar.

6.2 Sub-Grupos de trabajo y grupos Ad hoc, tomando en cuenta la necesidades y objetivos del tema.

6.3 Foros electrónicos de discusión y carpetas técnicas.

7. ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollaran en función de los temas incluidos o que puedan incluir en el temario del Grupo de Trabajo.

A continuación se presentan las actividades de este Grupo de Trabajo con sus respectivas acciones programadas para el periodo de 2007 a 2010.

ACTIVIDAD	2007	2008	2009	2010
1. Lineamientos generales para el otorgamiento de licencias para redes de sistemas móviles mundiales de comunicaciones personales (GMPCS).	1.1 Discusión de propuestas relativas al tema.	1.1 Discusión de propuestas relativas al tema.	1.1 Discusión de propuestas relativas al tema.	1.1 Discusión de propuestas relativas al tema.
2. Procedimientos a ser utilizados para la autorización de estaciones terrenas a bordo de barcos (ESV).	2.1 Creación de una base de datos relativo a los procedimientos sobre uso de ESV.	2.1 Actualización de los procedimientos técnicos y regulatorios en base a los estudios del UIT-R. 2.2 Elaboración de posibles Recomendaciones que mejoren el uso de las ESV, si es el caso.	2.1 Actualización de los procedimientos técnicos y regulatorios en base a los estudios del UIT-R. 2.2 Elaboración de posibles Recomendaciones que mejoren el uso de las ESV, si es el caso 2.3 Mantenimiento de la base de datos y posible actualización.	2.1 Actualización de los procedimientos técnicos y regulatorios en base a los estudios del UIT-R. 2.2 Elaboración de posibles Recomendaciones que mejoren el uso de las ESV, si es el caso 2.3 Mantenimiento de la base de datos y posible actualización.
3. Implementación de reglamentos que faciliten el despliegue de servicios satelitales.	3.1 Actualización de la base de datos existente en la medida de que las Administraciones suministren información correspondiente.	3.1 Actualización de la base de datos existente en la medida de que las Administraciones suministren información correspondiente. 3.2 Elaboración de posibles Recomendaciones que faciliten el despliegue de servicios satelitales.	3.1 Actualización de la base de datos existente en la medida de que las Administraciones suministren información correspondiente. 3.2 Elaboración de posibles Recomendaciones que faciliten el despliegue de servicios satelitales	3.1 Actualización de la base de datos existente en la medida de que las Administraciones suministren información correspondiente. 3.2 Elaboración de posibles Recomendaciones que faciliten el despliegue de servicios satelitales

ACTIVIDAD	2007	2008	2009	2010
4. Interferencias perjudiciales de transmisiones no autorizadas en redes satelitales.	4.1 Establecimiento de criterios entre Administraciones y operadores satelitales para el tratamiento de interferencias perjudiciales no autorizadas.	4.1 Establecimiento de una metodología a nivel regional para el tratamiento de las interferencias perjudiciales no autorizadas para ser utilizado por las Administraciones Miembros de la CITEL. 4.2 Impartición de Cursos sobre interferencias a través de los Centros Regionales de la CITEL al personal técnico y regulatorio que supervisa u opera las estaciones terrenas transmisoras.	4.1 Continuar con los trabajos conjuntos entre operadores satelitales y Administraciones sobre el tema. 4.2 Mantenimiento y actualización de la metodología establecida.	4.1 Continuar con los trabajos conjuntos entre operadores satelitales y Administraciones sobre el tema. 4.2 Mantenimiento y actualización de la metodología establecida.
5. Uso, operación y aplicaciones de la banda C por parte de las Administraciones miembros de la CITEL.	5.1 Análisis y discusión del tema.	5.1 Propuestas para la elaboración de Resoluciones y Recomendaciones.	5.1 Propuestas para la elaboración de Resoluciones y Recomendaciones.	5.1 Propuestas para la elaboración de Resoluciones y Recomendaciones.
6. Bases de datos existentes sobre sistemas satelitales.	6.1 Revisión y actualización.	6.1 Revisión y actualización.	6.1 Revisión y actualización.	6.1 Revisión y actualización.

ACTIVIDAD	2007	2008	2009	2010
7. Aspectos técnicos y regulatorios incluidos en el Apéndice 30B (AP30B).		7.1 Establecimiento de las estrategias y coordinaciones necesarias para el diseño e implementación de programas de capacitación sobre aplicación del AP30B del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT por parte de las Administraciones de la CITEL.	7.1 Coordinar la realización de cursos de capacitación sobre aplicación del AP30B principalmente a las autoridades y funcionarios encargados de las políticas y regulaciones del sector de las telecomunicaciones en los Estados Miembros de la CITEL. 7.2 Presentación de contribuciones informativas sobre la aplicación del AP30B y sobre sus avances en las Comisiones de Estudio responsables en el UIT-R.	7.1 Coordinar la realización de cursos de capacitación sobre aplicación del AP30B principalmente a las autoridades y funcionarios encargados de las políticas y regulaciones del sector de las telecomunicaciones en los Estados Miembros de la CITEL. 7.2 Presentación de contribuciones informativas sobre la aplicación del AP30B y sobre sus avances en las Comisiones de Estudio responsables en el UIT-R.
8. Uso de los sistemas satelitales para protección pública y operaciones de socorro (PPOS).			8.1 Revisar información importante relacionada al uso de sistemas satelitales para la provisión de comunicaciones PPOS. 8.2 Desarrollar una Recomendación(es) sobre el uso de sistemas satelitales para PPOS.	8.1 Revisar información importante relacionada al uso de sistemas satelitales para la provisión de comunicaciones PPOS. 8.2 Desarrollar una Recomendación(es) sobre el uso de sistemas satelitales para PPOS.

ACTIVIDAD	2007	2008	2009	2010
9. Uso de Sistemas Integrados como elemento emergente de las Redes de Próxima Generación (NGN).			<p>9.1 Revisar información importante relacionada al uso de sistemas Integrados como elemento emergente de las Redes de Próxima Generación (NGN).</p> <p>9.2 Desarrollar una Recomendación(es) sobre el uso de Sistemas Integrados como elemento emergente de las Redes de Próxima Generación (NGN).</p>	<p>9.1 Revisar información importante relacionada al uso de sistemas Integrados como elemento emergente de las Redes de Próxima Generación (NGN).</p> <p>9.2 Desarrollar una Recomendación(es) sobre el uso de Sistemas Integrados como elemento emergente de las Redes de Próxima Generación (NGN).</p>

Plan de trabajo para el tratamiento de interferencias perjudiciales a sistemas satelitales en la región

ACTIVIDAD APROBADA	PROPUESTA DE ACCIONES A SEGUIR
<p>1. Registro actualizado de estaciones terrenas. Cada Administración requiere de tener actualizado su registro de estaciones terrenas transmisoras que operan dentro de su territorio nacional, incluyendo la información correspondiente como coordenadas geográficas, dirección, antenas, satélites a los que transmiten, frecuencias operativas, etc.</p>	<p>1.1 Fomentar que las Administraciones cuenten con este registro. 1.2 Fomentar la actualización de dicho registro. 1.3 Promover que este Registro sea público. 1.4 Proponer un formato adecuado para aquellas Administraciones que no cuenten con uno. 1.5 Promover la creación de una base de datos de estaciones terrenas para el control de las Administraciones. 1.6 En el caso de las estaciones terrenas sujetas a licencia genérica en bloque, alentar a las Administraciones de la CITEL a llevar un registro o a hacerlo a través de sus operadores con licencia.</p>
<p>2. Entrenamiento del personal técnico y al personal que regula, supervisa u opera las estaciones terrenas transmisoras. Es indispensable que el personal operativo de las estaciones terrenas cuente con una capacitación para operar los equipos, lo que debe ser reconocido por la Administración.</p>	<p>2.1 Diseñar currícula de Seminarios o cursos. 2.2 Seleccionar cursos entre los que ya existen de los operadores satelitales miembros del CCP.II. 2.3 Ofrecer los cursos a través de los Centros Regionales de Capacitación de la CITEL. 2.4 Promover la difusión de dichos cursos.</p>
<p>3. Difusión de ejemplos de prácticas óptimas para eliminar las transmisiones no autorizadas, incluyendo las medidas que se han aplicado. Se sugiere contar con un</p>	<p>3.1 Crear un espacio en el sitio de la CITEL para difundir esta información.</p>

ACTIVIDAD APROBADA	PROPUESTA DE ACCIONES A SEGUIR
sistema de difusión entre las Administraciones de la CITEL, con el fin de desalentar los intentos de transmitir sin autorización.	3.2 Alentar a las Administraciones de la CITEL a considerar la información del Grupo de Usuarios de Satélites para la Reducción de Interferencias (SUIRG).
4. Verificación de transmisiones. Puede ser necesario que las Administraciones correspondientes de la CITEL efectúen verificaciones de transmisiones sin previo aviso, con el fin de verificar que las estaciones terrenas situadas en sus territorios estén transmitiendo con base en el plan de frecuencias de asignación.	4.1 Alentar a las Administraciones de la CITEL a desarrollar mecanismos de monitoreo, incluyendo los métodos y herramientas necesarios para llevar esta acción cuando se requiera. 4.2 Se invita la participación en este proceso de los operadores satelitales.
5. Tipificar los casos de transmisiones no autorizadas que se pueden presentar. Es necesario definir lo que se consideraría una transmisión no autorizada, básicamente se sugiere considerar toda aquella transmisión fuera de las frecuencias autorizadas, sin embargo hay que considerar también que se puede tratar de transmisiones accidentales por errores humanos o fallas de equipos, o bien de transmisiones intencionales.	5.1 Elaboración de un glosario con conceptos y definiciones que sean comúnmente aceptados por los países de la CITEL.
6. Unificar criterios a nivel regional. Aplicar los mismos criterios dentro de las Administraciones de la CITEL para tipificar estas transmisiones no autorizadas.	6.1 Elaboración de un glosario con conceptos y definiciones que sean comúnmente aceptados por los países de la CITEL.
7. Establecer procedimientos de trabajo con los operadores satelitales involucrados. Para los operadores satelitales es fundamental trabajar en coordinación con la Administración correspondiente de cada país, ya que no puede llegar por cuenta propia a hacer lo que considere conveniente para resolver los casos de interferencia perjudicial, aunado a los riesgos que esta búsqueda pueda tener.	7.1 Elaboración de un método con la participación de los operadores satelitales, Administraciones y usuarios para trabajar coordinadamente con las entidades involucradas en el proceso de detección y eliminación de interferencia. 7.2 Este método debería además contemplar la cuantificación de costos y daños causados por la interferencia, además de las correspondientes sanciones.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE RADIODIFUSIÓN

1. AUTORIDADES

Presidencia: Estados Unidos
Vicepresidencias: Brasil, Perú

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA

- 2.1 Identificar el estado actual del uso de frecuencias radioeléctricas, en particular en la Región 2, así como desarrollar Resoluciones y Recomendaciones para la armonización del uso del espectro de los servicios de radiodifusión (radio y televisión).
- 2.2 Seguir las actividades y los estudios que se llevan a cabo en la UIT, particularmente en los sectores del UIT-R y UIT-T, reconociendo los roles complementarios de dichos sectores, para poder desarrollar opiniones sobre temas de radiodifusión incluyendo disposiciones que se considerarán en las Comisiones de Estudio y Grupos de Trabajo de la UIT.
- 2.3 Obtener y difundir información referente a nuevas tecnologías sobre la transmisión y el acceso de los servicios de radiodifusión en la Región 2.
- 2.4 Motivar a las Administraciones de la Región 2 para la implementación de tecnologías digitales relacionadas directa e indirectamente a los servicios de radiodifusión.

3. OBJETIVOS

- 3.1 Promover la introducción de nuevas tecnologías en la radiodifusión.
- 3.2 Promover entre los Estados Miembros la coordinación y armonización de los procedimientos, normas y aspectos operativos relacionados con las redes y servicios de radiodifusión, de acuerdo con las necesidades socioeconómicas, tecnológicas y de capacitación de cada país.
- 3.3 Promover la participación de las Administraciones y Miembros Asociados en la elaboración de Resoluciones, Recomendaciones y Decisiones en asuntos relacionados con la radiodifusión, en concordancia con el mandato del Grupo de Trabajo.

4. PRIORIDAD ESTRATÉGICA

- 4.1 Promover, informar y asistir a las Administraciones en todas las etapas del proceso de transición hacia la implementación de la radiodifusión digital.
- 4.2 Promover la participación activa de las Administraciones de la CITELE en este proceso.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1 Estimular la participación de las Administraciones y Miembros Asociados en las reuniones del CCP.II.
- 5.2 Estimular la presentación de documentos, informes, y otras contribuciones de las Administraciones y Miembros Asociados en las reuniones del CCP.II.

- 5.3 Promover el intercambio de información en asuntos de interés para el Grupo de Trabajo, satisfaciendo las necesidades de las Administraciones.
- 5.4 Invitar a las Administraciones a informar al CCP.II de los resultados de foros o eventos internacionales relacionados a los intereses del sector.
- 5.5 Instar a la industria de la radiodifusión para que participe activamente en los trabajos de la CITELE.
- 5.6 Asistirse de expertos para la contribución en los temas de investigación y desarrollo del sector.
- 5.7 Interactuar con otros Grupos de Trabajo de la CITELE, especialmente con los del CCP.II.
- 5.8 Determinar el uso actual de frecuencia y futuras expectativas para el uso de las bandas de frecuencia 54-72 MHz, 76-88 MHz y 174-216 MHz en la Región 2.

6. INDICADORES

- 6.1 Presentación de contribuciones.
- 6.2 Elaboración y actualización de las Guías de Implementación de Radiodifusión Terrenal Digital de televisión y de radio.
- 6.3 Grupos de discusión en el foro electrónico de la CITELE.
- 6.4 Envío y recepción de documentos a otros Grupos de Trabajo del CCP.II.
- 6.5 Realización de reuniones con el fin de evaluar contribuciones y/o propuestas.
- 6.6 Resoluciones y Recomendaciones propuestas.

7. ACTIVIDADES

Las actividades que el grupo realizará durante el período son aquellas que surgen de las propuestas de las Administraciones y de los Miembros Asociados. Los temas variarán acorde a las necesidades de las Administraciones.

Metas

PRODUCTO	2006	2007	2008	2009	2010
Propuestas y/o contribuciones	38	40	40	40	40
Guía para la implementación de radiodifusión de Televisión Terrenal Digital (TTD) (creación/actualización)	(1/2)	(1/2)	(1/2)	(1/2)	(1/2)
guía para la implementación de la Radiodifusión Sonora Terrenal Digital (RTD) (creación/actualización)	(0/0)	(1/0)	(1/1)	(1/2)	(1/2)
Grupos en el foro electrónico	1	2	2	2	2
Reuniones	2	2	2	2	2
Recomendaciones	0	1	2	1	2
Resoluciones	0	0	1	0	1

GRUPO RELATOR DE ASPECTOS TÉCNICOS Y REGULATORIOS RELATIVOS A LOS EFECTOS DE LAS EMISIONES ELECTROMAGNÉTICAS NO IONIZANTES

1. AUTORIDADES

Relator: Argentina
Relatores Alternos: Brasil, Perú

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1 Realizar una compilación de la información y reglamentaciones disponibles en los siguientes organismos referente a los efectos de las radiaciones no ionizantes y a las normas técnicas establecidas:

- 2.1.1 OMS (Organización Mundial de la Salud);
- 2.1.2 PAHO (Organización Panamericana de la Salud);
- 2.1.3 UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones);
- 2.1.4 ICNIRP (International Commission on Non-Ionizing Radiation Protection);
- 2.1.5 MMF (MMF Mobile Manufacturers Forum);
- 2.1.6 IEEE (Institute of Electrical and Electronics Engineers);
- 2.1.7 IEC (International Electrotechnical Commission).

2.2 Realizar un acopio de las reglamentaciones vigentes respecto a las radiaciones electromagnéticas en las distintas Administraciones de la Región y otras Regiones.

2.3 Considerar, dada la importante información contenida en el mismo, el Estudio sobre Normas Legislativas y Procedimientos de Control de Emisiones Radioeléctricas en América Latina realizado por AHCJET.

2.4 Identificar otras fuentes adicionales de información y ponerlas a consideración del CCP.II.

2.5 Poner a disposición el informe final en la página de la CITEL en Internet.

3. OBJETIVOS

3.1 Difundir la información relativa a las radiaciones no ionizantes (RNI), los aspectos técnicos y regulatorios en la región América a los efectos de: facilitar el conocimiento científico en la materia, divulgar las normativas regionales y mundiales en la materia, facilitar el despliegue de redes inalámbricas protegiendo la salud y respetando el medioambiente.

3.2 Estar a disposición de aquellas Administraciones que requieran: colaboración para el desarrollo de sus respectivas normas y/o divulgación de información científica a través de reuniones y seminarios.

4. PRIORIDAD ESTRATÉGICA

4.1 Promover y estudiar la asistencia técnica relativa a las radiaciones no ionizantes (RNI), según se acuerde con los gobiernos de los países respectivos en el desarrollo de la normativa adecuada para la protección de la salud y el respeto del medioambiente que facilite el despliegue de redes radioeléctricas, teniendo en cuenta que las tecnologías inalámbricas son uno de los medios para facilitar el acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y una herramienta fundamental para reducir la brecha digital.

4.2 Desarrollar pautas de referencia para asistir a los Estados Miembros para lograr sus objetivos y emprender estudios que permitan el desarrollo ordenado de las redes de telecomunicaciones intercambiando experiencias, informaciones y conocimientos entre los gobiernos y el sector privado manteniendo contacto permanente con los diversos organismos internacionales y solicitar la cooperación de organizaciones gubernamentales mundiales o regionales.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1. Estimular la participación y presentación de contribuciones de las Administraciones y Miembros Asociados en las reuniones del CCP.II.

5.2. En forma conjunta con el Presidente del CCP.II y la Secretaría, realizar los contactos necesarios con Organismos Regionales y Organismos Especializados a los efectos de continuar la compilación y actualización de información en forma permanente y a través de la página de la CITELE en Internet de los trabajos realizados y presentados en el “CD RNI” y el “DVD RNI” y ayudar a difundir la misma.

5.3. Estimular la participación de las Administraciones y Miembros Asociados en los foros del CCP.II que se creen, con el fin de enriquecer y discutir asuntos relacionados con las normativas relacionadas con las RNI, y el control de las mismas para preservar la salud y el medioambiente.

5.4. Quedar a disposición de aquellas Administraciones que requieran su colaboración para el desarrollo de sus respectivas normas.

5.5. Participar en seminarios nacionales, regionales e internacionales relativos a las RNI presentando los trabajos de la CITELE en la materia.

5.6. Estudio de los sistemas de control de las radiaciones no ionizantes a nivel mundial.

5.7. Discutir de forma amplia los asuntos asignados al grupo con el fin de incluir en sus resultados de forma objetiva las distintas contribuciones vertidas durante sus actividades.

6. INDICADORES

6.1 Distribución del DVD, con los trabajos realizados e incorporación a la página en Internet del mismo. (2008: XI Reunión del CCP.II)

6.2 Participación en al menos un seminario anual de divulgación. (2008: seminarios del ICNIRP, Centro de excelencia de la UIT)

6.3 Relevamiento sobre sistemas de control sobre RNI. (2008 y 2009: XII, XIII y XIV reuniones del CCP.II).

6.4 Informe (CD): Sistemas de monitoreo de Radiaciones No Ionizantes. (2008: Presentación del CD, XII reunión del CCP.II)

6.5 Difusión de trabajos del CD de Monitoreo (2009 a 2010: hasta XV reunión del CCP.II).

6.6 Síntesis de las normativas alcanzadas y trabajos realizados (2010: XVI reunión del CCP.II).

6.7 Recomendaciones a las Administraciones sobre monitoreo y control. (2009 a 2010: XIII a XV reuniones del CCP.II).

7. ACTIVIDADES

Las actividades que el grupo realizará durante el período son aquellas que surgen de las propuestas de las Administraciones y de los Miembro Asociados. Los temas variarán acorde a las necesidades de las Administraciones. Se destacan las siguientes actividades:

1. Distribución del DVD : Aspectos Técnicos y Regulatorios Relativos a las RNI.
2. Participación en Seminarios/Talleres de ICNIRP.
3. Participación en Seminarios de la UIT.
4. Relevamiento sobre sistemas de Monitoreo de radiaciones no ionizantes a nivel mundial.
5. Estudio sobre impacto visual y sobre los efectos del mismo en la generación de preocupación de la población sobre las RNI.
6. CD sobre monitoreo de RNI.
7. Recomendaciones a las Administraciones sobre monitoreo.